

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2575

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG ? 3862/2015, de 30 de octubre de 2015, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 03 de noviembre de 2015, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en calidad de expositor en la ?Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe?, evento a realizarse en el Centro de Convenciones de dicha ciudad, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ? CEPAL, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** al ciudadano **Hugo Cesar Cocarico Yana, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.